

**ACTA 04/2012**  
**SESION ORDINARIA**  
**18 DE MAYO DE 2012**  
**CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE**

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES,” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 18 de mayo de 2012, siendo las 9:40 a.m. se inició la sesión ordinaria, en Sala Albert Einstein, Edificio E-1, Facultad de Ciencias, con la asistencia de los siguientes miembros: Ena Yolanda Figueroa Cuellar, propietaria **ADUNAH**, Coordinadora del Consejo General de Carrera Docente; Jacinta Ruiz Bonilla, **SEDP, Secretaria del CGCD**; Martha Rivera de Ayes, propietaria **Facultad de Ciencias Médicas**; Marcio René Sánchez, propietario **Facultad de Ciencias Jurídicas**; Rafael Adán Ferrera Boza; propietario **Facultad de Ingeniería**; Maritza Martínez Molina, propietaria **Facultad de Ciencias**; Argentina Contreras Durón, propietaria **Facultad de Ciencias Sociales**; Maribel Suyapa Guerrero, suplente **Facultad de Ciencias Espaciales**; José Armando Hernández, **Facultad de Humanidades y Artes**; Manuel Edmundo Espinal, **UNAH-TEC/DANLI**; Karla Patricia Torres Ortiz, propietaria **CUROC**; Rigoberto Blanco Bejarano, propietario **CURLA**; Guillermo Arturo Recarte, propietario **UNAH/VS**; Oscar Aquilino Hernández, propietario **CURVA**; Claudia Marina Sarmiento, propietaria **CURNO**; Ulises Aguilar, **SITRAUNAH**; José Francisco Moreno, **SITRAUNAH**; Milgian de Membreño, suplente **Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**; Yovanny Dubón Tróchez, suplente **Facultad de Odontología**; Jean Noel Cooman, suplente de **Facultad de Humanidades y Artes**; Licda. Claudia Bustillo, **Comisionado Universitario**.

**PUNTO N° 1.- COMPROBACIÓN DE QUORUM.-**

Se procedió a verificar si existe el quórum requerido para dar inicio a la sesión, comprobándose que si existe el mismo.

**PUNTO N° 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.** Se dio inicio a la sesión a las 9:40 am.

**PUNTO N°3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La agenda se aprobó de la siguiente manera:

1. Comprobación de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del mes de abril de 2012.
5. Lectura de correspondencia
  - a) Enviada
  - b) Recibida
  - c) Copias

6. Presentación de la Decana de la Facultad de Ciencias y de la Comisión de Concurso del Departamento de Biología.
7. Informe de las Comisiones del CGCD
  - a) Comisión de Reclasificación
  - b) Comisión del caso del Departamento de Biología
  - c) Comisión del caso del Departamento de Ingeniería Mecánica
  - d) Comisión de seguimiento sobre el instrumento de evaluación del docente universitario.
  - e) Comisión de verificación de los requisitos exigidos por ley de los aspirantes a Vice Rectores, Decanos y Directores de Centros Regionales
8. Seguimiento de la revisión del Manual de Concurso de la Carrera Docente.
9. Puntos varios
10. Fecha de la próxima sesión.
11. Cierre de sesión.

Se propone que se mueva el punto n° 6 para desarrollarlo antes de los demás puntos de la agenda recién aprobada, propuesta que es aceptada por lo que se procede de esa manera.

**PUNTO N° 6. PRESENTACIÓN DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, DRA MIRNA MARÍN, Y DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.**

La MSc Jacinta Ruiz Bonilla explica que este punto surge a raíz de las diferencias que se dan entre las Comisiones de Concurso y los Consejos Locales de Carrera Docente al utilizar diferentes instrumentos de evaluación, siendo válidas las experiencias que se dan en estas instancias y que llegan hasta el CGCD como problemas; considera que es oportuno entonces, conocer estas experiencias y entender los conflictos y definir estrategias y políticas para evitar este desgaste en el CGCD en comisiones e identifiquen soluciones a esta problemática.

Después de una larga exposición de motivos a favor y en contra de escuchar a la Comisión de Concurso como el Consejo Local de Carrera Docente, los miembros del CLCD declinan su participación y delegan en la Comisión del CGCD para que haga la presentación de la problemática y de los hallazgos; quedando únicamente la presentación que hará la Decana Dra. Mirna Marín y la de los miembros de la Comisión de Concurso.

La Dra. Mirna Marín presenta un análisis del crecimiento de la Carrera de Biología, se tiene un mayor crecimiento en las clases de servicio y no propiamente en las de la Carrera en sí. Hace mención a diversos problemas: cantidad de alumnos por aula, falta de pupitres, profesores con formación para nivel medio, profesores con maestría en área que no es en la que da clases, profesores con hasta seis secciones, supervisión docente se debe de realizar por los propios docentes y no conformarse con el supervisor de control de asistencia docente, docentes sin formación pedagógica. Hay maestrías que no dan capacidad en el área y no son sustitutivas aunque sean complementarias.

Hace una breve exposición de las disciplinas de la biología, aunque esté ligada a otras disciplinas también como biología aplicada. Señalando que es aquí en donde surge la problemática sobre el grado de afinidad que existe entre la licenciatura en biología y las maestrías.

La Comisión de Concurso hace una presentación documental cronológica de cómo se realizó el concurso en el Depto. de Biología. Aclaran que la comisión no envió al CGCD la documentación sobre la situación que hoy se discute y que fue por un error del conserje que se entregó la documentación que dio pie a la formación de la comisión del CGCD. El proceso no se ha terminado y no se ha presentado ningún informe final y se está a la espera del dictamen de afinidad solicitado sobre los dos títulos que ostenta una de las aspirantes en dicho concurso.

Hace entrega de dicha planteamiento en un cd.

#### **PUNTO N°4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DE 2012.**

Se hacen las siguientes observaciones:

En la página número 1 en el primer párrafo agregar el nombre de la Lic. Bustillo representante del Comisionado Universitario.

En la página número 2, en el punto N°4 segundo párrafo agregar que el informe es sobre el CURNO.

El acta se aprueba con las observaciones anteriores y al no haber ninguna reconsideración queda en firme.

#### **PUNTO N°5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

##### ENVIADA

1. Oficio CGCD-019-2012, dirigido al TSC en el cual se solicita investigue la situación planteada en el informe presentado ante el CGCD por la Comisión investigadora de la problemática del CURNO.
2. Oficio CGCD-020-2012, dirigido al Dr. Ramón Romero, Director Secretario de la JDU, en el cual se le hace acuse de recibo y se le plantea la resolución en cuanto a que el término establecido por la ley comienza a correr a partir de la fecha en la cual el CGCD en pleno conoce de los mismos y a su vez solicita los expedientes anteriormente recibidos.
3. Oficio CGCD-022-2012, dirigido a la Lic. Vilma Escoto de Canales, Coordinadora de la Carrera de Psicología, en el que se le solicita emitan el tipo de afinidad entre el título de Maestría en Admón. de Empresas y la Licenciatura en Psicología.
4. Oficio CGCD-023-2012, dirigido al Abg. José Ramón Martínez Rosa, Abogado General de la UNAH, en la que se le hace la consulta sobre si vale los puntos excedentes de la evaluación docente realizada con el EDU de 1989.

5. Oficio CGCD-025-2012, dirigido a la Dra. Mirna Marín , Decana de la Facultad de Ciencias, mediante la cual se le invita a la sesión del CGCD, invitación extensiva para el CLCD de dicha Facultad y la Comisión de Concurso del Departamento de Biología.

#### RECIBIDA

1. Oficio N°282-SEDP, dirigido a la MSc. Lourdes Enríquez de Madrid, Secretaria Ad-Hoc del CGCD, y firmado por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, MSc. Jacinta Ruiz Bonilla, en el que agradece la diligencia en el manejo de información.
2. Oficio N° 415-SEDP, dirigido al Lic Benjamín Hernández, Director de Carrera Docente, y firmado por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal MSc. Jacinta Ruiz Bonilla, mediante el cual le designa para que le represente en la sesión ordinaria del CGCD del 18 de Mayo de 2012.

#### COPIAS

1. Nota enviada por el CLCD del CURC al Director del Centro, en el que solicita copia de dos denuncias que menciona en el oficio D-CURC/066/2012 y también el análisis de la hoja de vida de la Ing. María Elena Tejeda.
2. Nota enviada por la Ing. María Elena Tejeda dirigida al Coordinador del CLCD del CURC, en la que solicita una copia del acta de concurso en la que se muestra ser la ganadora del primer lugar del concurso, que se realice una investigación para revisar el proceso de concurso y se le asigne las funciones de su cargo.
3. Oficio 066 CLCDFHAA, enviada a la Comisión de Concurso del Depto. de Pedagogía de parte del CLCD en el que hace algunas observaciones sobre las puntuaciones otorgadas a los aspectos evaluados en un concurso público realizado en diciembre de 2011.
4. Nota enviada a la Ing. María Elena Tejeda de parte del CLCD del CURC, en el cual le informan que no tienen ninguna documentación sobre impugnaciones o irregularidades en relación al concurso en el cual ella obtuvo el primer lugar. Se le adjunta el Acta de Cierre.

#### **PUNTO N°7. INFORME DE LAS COMISIONES DEL CGCD**

##### a) COMISIÓN DE RECLASIFICACIÓN.

La Comisión presenta un caso:

1.- Doris Elieta Quan Rivera, Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, de Profesor Titular I a Profesor Titular III, reclasificación por méritos, acumula 4 puntos para nueva reclasificación. **Se aprueba.**

##### b) COMISIÓN DEL CASO DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.

La comisión presenta su informe de lo que surge dos propuestas que son sometidas a votación: 1) Que se declare válido el concurso aun con todas las irregularidades encontradas,

tomando como válidos los valores asignados por la Comisión del CGCD en base a la jerarquía del Sistema de Carrera y 2) Declarar nulo el concurso y aplicar el artículo 41 de EDU. Se vota por mayoría la primera propuesta con el agregado. Resolviendo: RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DE LA CARRERA DOCENTE. En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los 18 días del mes de mayo del dos mil doce,

**VISTA** para emitir resolución sobre la Solicitud de verificación del procedimiento utilizado en el concurso público, realizado en la Escuela de Biología dependiente de la Facultad de Ciencias, sometido a consideración ante el CONSEJO GENERAL DE LA CARRERA DOCENTE (CGCD).

CONSIDERANDO: Que el Consejo General de la Carrera Docente es el Órgano Colegiado de Mayor Jerarquía en materia de Carrera Docente, por tanto tiene como finalidad el de velar por el fiel cumplimiento de la Ley Orgánica, el Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000), la Constitución de la República y demás leyes aplicables en la UNAH.

CONSIDERANDO: Que el Consejo General de la Carrera Docente una vez que conoció la problemática presentada en la Escuela de Biología procedió al nombramiento de una comisión investigadora, integrada por Lic. José Ulises Aguilar López, MSc. Maribel Suyapa Guerrero Vásquez y la Dra. Martha Irma Rivera, a la cual se le confirió la facultad de investigar todos los hechos y procesos utilizados para la realización del concurso público para las plazas de Profesor Auxiliar que se estaban sometiendo a concurso.

CONSIDERANDO: Que la comisión en cumplimiento de sus facultades conferidas por el Consejo General de la Carrera Docente procedió a reunir la documentación necesaria para someterla a estudio, y se logró constatar que lo actuado por el Consejo Local de la Carrera Docente no es procedente ya que no están facultados para cambiar valores de asignados en los cuadros de puntajes asignados por la Comisión de Concurso a los aspirantes ya que esa es una función única y exclusiva de la comisión de concurso que en el caso de existir alguna enmienda por un error de forma o de procedimiento los únicos que pueden subsanar son los miembros de la comisión de concurso.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la investigación realizada el único órgano de gobierno de la UNAH facultado legalmente para determinar el perfil del puesto de las plazas vacantes que se someterán a un concurso público es el Jefe del Departamento de acuerdo a las necesidades existentes en el mismo, tomando en consideración lo establecido en el Estatuto del Docente Universitario EDU-2000.

CONSIDERANDO: que una vez realizado el análisis por la comisión investigadora del C.G.C.D. y habiendo realizado las evaluaciones con la documentación acreditada por los órganos involucrados en el proceso del concurso público, se obtuvieron los resultados y los candidatos quedarán en los lugares siguientes: GERMAN SANDOVAL, obtuvo en su evaluación un total de 90.09 puntos, SARA JUDITH PADILLA obtuvo un total de 89.34 puntos, SAULO ROMERO, obtuvo un total de 86.45 puntos y MAYRA

SERVELLON obtuvo un total de 77.33 puntos quedando de esta manera el orden de los aspirantes al concurso público con la puntuación que conforme a la aplicación de ley les corresponde.

CONSIDERANDO: Que la comisión investigadora del CGCD presentó dos propuestas de solución del caso adoptándose la primera que es de declarar válido el proceso del concurso público, aún con todas las irregularidades que se han encontrado tomando como válidos los cuadros presentados por esta comisión en base a ser el órgano de mayor Jerarquía del Sistema de Carrera Docente que le da la Ley Orgánica en el artículo 39. Habiendo sometido al pleno del Consejo General de la Carrera Docente la propuesta **la que fue aprobada por unanimidad** y se instruye para que se emita la resolución para que se realice el trámite administrativo correspondiente de los postulantes ganadores de las plazas.

**EN VISTA:** de lo anteriormente expuesto, habiendo revisado toda la documentación y realizadas las investigaciones; recibido y discutido el informe presentado por la comisión investigadora el Consejo General de la Carrera Docente en la Sesión Ordinaria del dieciocho de mayo del año dos mil doce. **Resolvió: Declarar válido el Concurso Público** tomando como válidos los resultados de los cuadros presentados por la comisión investigadora del Consejo General de la Carrera Docente para las plazas de profesor auxiliar, de la Escuela de Biología, **POR TANTO:** a la autoridad competente se le recomiendo que deberá de realizar la gestión administrativa de contratación el personal seleccionado conforme a derecho de acuerdo al orden que se presentan en la presente resolución, fundamos nuestra resolución en los artículos 39 de la Ley Orgánica de Universidad Nacional Autónoma de Honduras, artículos 9, 10, 11 incisos A, B, C, D, artículo 18 inciso c, d. 37, 38, 39, 46, 47, 48 del Estatuto del Docente Universitario.

La Dra. Martha Rivera de Ayes, solicita que quede en acta que el problema de la MSc. Sara Judith Padilla y otros similares se pudieran evitar si la Secretaria del CGCD no se negase a firmar y enviar las resoluciones de este Consejo General al Consejo Universitario como es el caso con la Propuesta de este Consejo sobre la política Institucional con los Profesores por Hora y los Instructores, que no ha sido posible su discusión en el Consejo Universitario por su negativa a firmarla y encontrarse engavetada en la SEDP.

c) COMISIÓN DEL CASO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA.

No se presenta informe quedando pendiente para la próxima sesión. Aunque hay un informe elaborado por uno de los miembros, Francisco Moreno, pero la comisión no se ha podido reunir. En la próxima sesión si esta situación persiste se dará por recibido el informe.

d) **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.**

La comisión no ha concluido el análisis. No ha recibido aportaciones de ninguna de las unidades académicas. Se ha enviado vía electrónica a cada uno de los miembros del CGCD. Queda pendiente para la próxima sesión.

e) **COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY DE LOS ASPIRANTES A VICE RECTORES, DECANOS Y DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES.**

La Comisión presenta un informe virtual y también en físico de los aspirantes a estos cargos que fue entregado a los miembros del CGCD.

En el cuadro que se elaboró se puede constatar los requisitos que fueron presentados por cada uno de los aspirantes de acuerdo a los perfiles publicados.

Únicamente se analizaron los expedientes nuevos ya que consideraron que los anteriores ya fueron analizados y solo serán integrados al grupo de aspirantes.

La Dra. Martha Rivera de Ayes, solicita que se busque en los expedientes los requisitos que se solicitaron en la ocasión anterior ya que no se puede estar evaluando con perfiles diferentes para el mismo cargo. La Dra. Ena Figueroa manifiesta que la JDU hizo un llamado para actualizar los documentos presentados en la convocatoria anterior.

La Dra Rivera de Ayes propone como moción: Que se descalifique a una aspirante por no cumplir con el requisito de “Ser de reconocida solvencia moral y comprobada rectitud” por contar con una sentencia condenatoria sobre abuso de autoridad; moción que es secundada, aprobada y a la vez ampliada a un candidato del CURNO que no cumple con el requisito de ser docente, titular y con experiencia en docencia a nivel superior.

**PUNTO N°8. SEGUIMIENTO DE LA REVISIÓN DEL MANUAL DE CONCURSO DE LA CARRERA DOCENTE.**

Se está trabajando en la elaboración de una tabla de evaluación standard y que incluya todos los aspectos según las categorías que se sometan a concurso. Se tiene un aporte de la Dirección de Carrera Docente y se solicita aportaciones de los demás miembros.

**PUNTO N°9. PUNTOS VARIOS**

- ❖ En la reunión anterior, se le solicitó a la Secretaria del CGCD que determinara sobre la firma de las resoluciones emanadas del CGCD como le corresponde por ley; estas resoluciones han sido enviadas al Consejo Universitario firmadas por la Coordinadora del CGCD, pero no se incluyen en la agenda por no ser firmadas por quien corresponde. En virtud de esta situación se le consulta

al pleno que hacer ante la negativa de firmar por tener doble función. Se le plantea al Lic. Benjamín Hernández quien funge como Secretario en esta sesión, que firme por delegación de la MSc. Jacinta Ruiz en su persona la secretaría en esta ocasión; se resuelve que se le enviará la correspondencia a la Dirección de Carrera Docente para que firme y pueda ser enviada a las instancias correspondientes, particularmente al Consejo Universitario.

- ❖ La Dra. Sarmiento, representante del CURNO, manifiesta que se le ha informado que con instrucciones de la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal no se tramitará ningún viático para que ella pueda asistir a las sesiones del CGCD ya que se ha determinado en la visita que realizó al CURNO que ella no es la representante de ese centro ante este Consejo. No ha recibido ninguna comunicación por escrito haciendo caso omiso del informe que este Consejo General emitiera sobre la problemática en el CURNO y que le fuese enviado al día siguiente de ser presentado ante el pleno del CGCD y se resolviera hacerlo llegar a las distintas autoridades universitarias. De igual manera informa que se han separado 18 Profesores por Hora en el CURNO en flagrante violación a sus derechos.
- ❖ El Dr. Ferrera Boza solicita se le de una copia del anteproyecto de las reformas del EDU para socializarlo con los docentes de la Facultad de Ingeniería y primordialmente con el representante ante el Consejo Universitario.

**PUNTO N° 10. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.** Según calendario aprobado: 15 de junio.

**PUNTO N° 11. CIERRE DE SESIÓN.**

La sesión se cierra a las 3:55pm